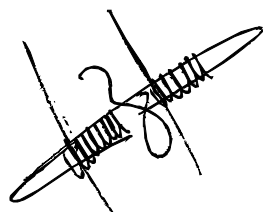


TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		21354 / 2	
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
FLORIDABLANCA		BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.			
SANTANDER		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 23/12/2024.			
NIT: 9016770201		NUMERO DE FACTURA		06 - 0021354 / 002	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		TERCEROS AFECTADOS			
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON					
FLORIDABLANCA					
SANTANDER					
NIT: 9016770201					
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 060002135400023B0G202409100936503 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 50.000,00		COP 10.000,00		COP 11.400,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 71.400,00		10/10/2024			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada		 EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A

NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Difransa,

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,

oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,

oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitan,

oficina 1314

PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,

oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co

www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 2
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
FLORIDABLANCA	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024.	
NIT: 9016770201	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA DE CONFORMIDAD CON EL VALOR DEL SMLV DEL AÑO 2024.

SUMA ASEGURADA: \$ 260.000.000

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/12/2023 HASTA 23/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 123313, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN HASTA EL 23/12/2024, ASIMISMO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/12/2023 HASTA 23/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 08/09/2024 AL 23/12/2024.-

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123313, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co

www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 2
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
FLORIDABLANCA	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024.	
NIT: 9016770201	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 002

CARATULA	
EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.	
SE ACEPTA A SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	
•SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA. •SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.	
%LEY Y JURISDICCIÓN: COLOMBIANA	
%MODALIDAD DE COBERTURA: OCURRENCIA	
TERRITORIALIDAD: Colombia	
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS: 30 días contados a partir de la emisión de la póliza	
PRIMA MINIMA POR ENDOSO:	
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)	
=====	
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :	
=====	
AMPARO BASICO----- COP 260.000.000,00	
CONTINUA	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 2
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
FLORIDABLANCA	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024.	
NIT: 9016770201	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 002

CARATULA

Predios Labores y Operaciones(PL0), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por: 1. Incendio y/o explosión 2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados. 3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados. 4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado. 5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado. 6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste. 7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros. 8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales. 9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad". 10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado. 11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos" 12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados. 13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no	CONTINUA
---	----------

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 2
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
FLORIDABLANCA	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024.	
NIT: 9016770201	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 002

	CARATULA
los daños sufridos por los mismos.	
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.	
15. Gastos de defensa.	
COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :	
=====	
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA	
=====	
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:	
=====	
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00	
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.	
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00	
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00	
	CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitano,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 2
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
FLORIDABLANCA	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024.	
NIT: 9016770201	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 002

CARATULA
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000 ** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: • OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00 • LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000 DEDUCIBLES APLICABLES : ** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 1.300.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21354 / 2
PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
FLORIDABLANCA	BOGOTÁ, D.C., 10/09/2024.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024.	
NIT: 9016770201	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021354 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALS ASEGURADOS :
AMPARO BASICO----- COP 260.000.000,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

